CONTRATO DE APORTE No 1900-186-2024 DEL 3 DE FEBRERO DEL 2024 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CAUCA Y EL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE HONDURAS.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL - CRIC, RESPONDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS TERRITORIOS Y COMUNIDADES, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO TÉCNICO ORIENTADOR ADOPTADO POR EL ICBF, Y EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales el valor total estimado del contrato será por la suma de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SESISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.592.699.150)., compuesto por.

I) los aportes que realizará el ICBF a la EAS por valor de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SESISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.592.699.150), como aporte para la atención de los beneficiarios.

FECHA DE INICIO: 3 de febrero del 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de septiembre de 2024

Se reunieron por una parte **JAIRO HERNAN GRIJALBA RUIZ** en su calidad de supervisor del contrato, objeto de la presente acta de inicio por parte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y por otra parte **URIEL CHOCUE PAJA C.C. 1.059.601.612 de Morales (Cauca)** quien obra en calidad de representante legal del CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE HONDURAS identificado con NIT. **8 1 7. 0 0 2. 251- 5** con el fin de:

-Suscribir acta de inicio del contrato de aporte No **1900-186-2024** del 3 de febrero del 2024.

URIEL CHOCUE PAJA ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente las obligaciones estipuladas en el contrato de aporte No **1900-186-2024** y demás actividades tendientes al cumplimiento de este.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta el día tres (3) de febrero del 2024.

Por parte del SUPERVISOR;

JAIRO HERNAN GRIJALBA R.

Supervisor Contrato

Por parte del CONTRATISTA;

URIEL CHOCUE PAJA

Repte. Legal Cabildo de Honduras

RESGUARDO INDIGENA HONDURAS
GOBERNADOR U.C.P
TERRITORIO ANCESTRAL